

29 DE MARZO DE 2020

COMUNICADO No. 001, DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (ACMFR) Y EL SINDICATO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN FISIATRÍA (SMEF) PARA SUS ASOCIADOS

Es un gran reto emitir comunicaciones que orienten a nuestros profesionales en temas de gran sensibilidad frente a el momento que vivimos en la actualidad y relacionado particularmente con la pandemia del COVID 19.

De acuerdo con las estimaciones emitidas por organismos de salud la proporción de la población mundial que podría verse infectada oscila entre el 40 y el 70 %, y el personal sanitario alcanzara entre el 10 y el 20 % (Italia a la fecha presenta 4.824 profesionales infectados), y con alto riesgo de mortalidad entre estos. Se espera para nuestro país el pico máximo de personas infectadas para las próximas dos semanas.

El cambio de nuestro comportamiento social disminuyendo las actividades que generan contacto estrecho con las personas, y en particular las actividades médicas no prioritarias, permitirá modificar el impacto de la pandemia, evitando que nos enfermemos todos al tiempo y por ende conducir a un escenario diferido en el que todos o al menos la mayoría de las personas puedan ser atendidas en unas mejores condiciones que disminuyan el riesgo de mortalidad y complicaciones.

Preocupa la escasez de implementos de bioseguridad para el personal de salud, el desconocimiento claro del comportamiento y evolución natural de la enfermedad en mediano y largo plazo, la no aplicación de protocolos adecuados de seguridad y salud en el trabajo por empresas (léase IPS públicas y privadas; consultorios médicos de práctica privada), y la incertidumbre en cobertura del riesgo laboral (gran parte del personal sanitario no está debidamente registrado en ARL, y su modelo de contratación no es claro).

La práctica de la **Consulta Externa Ambulatoria** en nuestra especialidad no es prioritaria (salvo contadas excepciones); se recomienda a nuestros profesionales diferir en lo posible su ejecución.

La práctica de **Electrodiagnóstico**, no es prioritaria (salvo ámbito intrahospitalario para posible Síndrome de Guillain Barre), y requiere adicional un contacto estrecho con el paciente, poniendo en riesgo de contagio tanto al profesional como el paciente por la potencialidad de que cualquiera de ellos estuviese contagiado y asintomático; además exponiéndose durante los desplazamientos para cumplir con la cita médica a el contagio por terceros, y transmitiendo posteriormente el virus a sus familias, por romperse el aislamiento necesario.

Se recomienda a nuestros profesionales diferir en lo posible su ejecución, hasta tanto las condiciones de dotación de elementos de bioseguridad, establecimiento de protocolos adecuados de seguridad y salud en el trabajo sean implementados, tengan claridad sobre cobertura del riesgo por ARL, tengan claridad sobre su situación contractual, y el comportamiento mismo de la pandemia lo permitan.

ENRIQUE AVELINO ESTÉVEZ
Presidente ACMFR

NÉSTOR ORLANDO ALZATE TOBÓN
Presidente SMEF